



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN



PROCESO CAS N° 007-2018-CAS-UNJSFC

D.L. N° 1057, D.S. N° 075-2008-PCM, RR N° 0051-2018-UNJFSC.

CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS 2018

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria: Contratar los servicios de un **(01) TECNICO ELECTRONICO**
2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante: Oficina de Servicios Generales
3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación: Comisión Central para el proceso de concurso público de puestos por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios.
4. Base legal
 - Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto legislativo 1057 y otorga derechos especiales
 - Ley N° 30693 Ley de Presupuesto para el Sector Público – 2018
 - Decreto Legislativo N° 1057 Ley que regula el régimen Especial de Contratación de Servicios (CAS)
 - Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Reglamento del D. Ley N° 1057
 - Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil
 - Ley N° 26771 Ley que regula el Nepotismo
 - Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.
 - Ley N° 27050 Ley general de la persona con discapacidad
 - Resolución Rectoral N° 0051-2018-UNJFSC: Designación de Comisión de Selección para el proceso de concurso público de puestos por la modalidad de contratos administrativos de servicios (CAS) 2018.
 - Resolución Rectoral N° 0070-2018-UNJFSC: Aprobación del reglamento para proceso de concurso público de puestos por la modalidad de Contratos Administrativos de Servicios (CAS) 2018.
 - Oficio N° 0037-2018-SYNS/ORRHH: relación de plazas vacantes con cobertura presupuestal para convocatorias.

Están impedidos de postular al régimen CAS, aquellas personas que perciben otros ingresos del Estado cualquiera sea su forma, modalidad y periodicidad salvo que, dejen de percibir esos ingresos durante el periodo de contratación administrativa de servicios.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN



II. PERFIL DEL PUESTO: TECNICO ELECTRONICO

PERFIL DEL CARGO DE TECNICO ELECTRONICO	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General: 1 año de experiencia laboral
	Experiencia Específica: Un (01) año de experiencia en funciones relacionadas a sistemas de gestión administrativa del estado. Un (01) año de experiencia en funciones relacionadas con el puesto.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Estudios de educación superior / técnica.
Cursos y/o estudios de especialización	Especialización o Diploma en: Sistemas administrativos del estado con un mínimo de 24 horas. Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
Conocimiento para el cargo: (debe ser evaluado)	Electrónica
Habilidades	Armar Calibración/regulación de objeto Equilibrio Control
CARACTERISTICAS DEL CARGO: Principales funciones a desarrollar	
a. Realiza reparaciones menores para corregir fallas o cambios de piezas. b. Realiza informes para especificar las fallas y correcciones de equipos. c. Realiza programas de las labores de mantenimiento que se van a realizar en las áreas extramuros. d. Selecciona los materiales para las reparaciones y mantenimiento de equipos y/o máquinas. e. Modifica las instalaciones electromecánicas complejas para hacerlas más operativas. f. Mantiene en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía. g. Elabora informes periódicos de las actividades realizadas. h. Realiza cualquier otra tarea afín que le sea asignada	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
Lugar de Prestación del Servicio	Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Duración del Contrato	Inicio: 01 marzo de 2018 Término: 31 de junio de 2018
Contraprestación Mensual	S/. 1, 100,00 (mil cien y 00/100 soles) incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN



III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

Nº	ETAPAS Y ACTIVIDADES	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
	Aprobación de la convocatoria	30 de enero 2018	Rectorado
	Publicación en el servicio nacional del empleo (MINTRA)	Del 01 al 14 de febrero 2018	MINTRA
Etapa de convocatoria:			
01	Publicación de la convocatoria en la página del portal Web Institucional.	Del 15 al 21 de febrero de 2018	Comisión de selección y Oficina de Servicios Informáticos
02	Presentación de expedientes (currículo documentado y otros) en Mesa de Partes de La UNJFSC.	Del 22 al 26 de febrero 2018	Comisión de Selección
Etapa de selección:			
03	Evaluación de expedientes (aptos y no aptos)	26 de febrero de 2018	Comisión de Selección
04	Publicación de Resultados Preliminares de expedientes	26 de febrero de 2018	Comisión de Selección
05	Evaluación Técnica (Prueba de conocimiento) – Lugar UNJFSC.	27 de febrero de 2018	Comisión de Selección
06	Publicación de Resultados de la Evaluación Técnica	27 de febrero de 2018	Comisión de Selección
07	Entrevista Personal en la Dirección de Administración	28 de febrero de 2018	Comisión de Selección
08	Publicación de Resultados Finales	28 de febrero de 2018	Comisión de Selección y oficina de Servicios Informáticos.
Suscripción y registro del contrato:			
09	Suscripción de contratos	01 de Marzo de 2018	Oficina de Recursos Humanos
10	Registro del Contrato	01 al 09 de marzo de 2018	Oficina de Recursos Humanos

IV. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN:

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	
	Mínimo	Máximo
Evaluación de Currículo vitae (expediente): Formación académica, capacitación y experiencia laboral	18	40
Evaluación Técnica	26	40
Entrevista	14	20
PUNTAJE TOTAL	58	100



V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1. De la presentación de la Hoja de Vida (expediente):
La información y documentación sustentatoria consignada en la Hoja de Vida (expediente) tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información y documentación presentada y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
2. Documentación a presentar:
 - a. Solicitud dirigida a la Comisión Central, precisando **obligatoriamente EL CARGO** al que postula (solicitar FUT en la Oficina de Trámite Documentario).
 - b. Boucher del banco de la Nación o recibo de pago por postulación emitido por caja central de la Universidad
 - c. Copia simple del DNI, Carné de Identidad o de Extranjería, debidamente legalizadas.
 - d. Formatos de declaraciones juradas: 3, 4, 5,6 y 8 (descargarlos de la página Web).
 - e. La Declaración Jurada de Domicilio debe estar sustentada obligatoriamente con la copia del recibo de agua, luz o teléfono.
 - f. Hoja de vida documentada (curriculum), en el cual se acredite toda la documentación para evaluación de los criterios, copia fotostática simple.
 - g. Resolución de discapacidad vigente emitida por la CONADIS.
 - h. Documento oficial, emitido por la autoridad competente, que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, en caso corresponda (copia legalizada).
 - i. El expediente deberá ser presentado en Mesa de Partes de la UNJFSC, según cronograma establecido en el numeral III de la presente convocatoria, en el siguiente horario: de 08:00 a.m. a 12:00 m y de 2:30 p.m. a 04:00 p.m.
 - j. La no presentación de uno de los requisitos señalados anteriormente, descalifica automáticamente al postulante.
 - k. **LA DOCUMENTACIÓN DEBE SER PRESENTADA EN SOBRE CERRADO DE MANILA, CONTENIENDO SUS DATOS ESCRITOS EN COMPUTADORA O CON LETRA IMPRENTA, DE ACUERDO AL SIGUIENTE FORMATO:**

Señor: UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION Att. Comisión Central de Selección Proceso de Contratación CAS N° 007 -CAS- UNJFSC ENTIDAD A LA QUE POSTULA: CARGO AL QUE POSTULA: NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE: DNI: _____ N° DE FOLIOS: _____
--

VI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO:

1. Declaratoria del proceso como desierto
El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
 - a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
 - b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
 - c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN



Cuando por alguno de los motivos previstos en incisos a, b, y c, la comisión reprograma el nuevo y último cronograma en la www.unjfsc.edu.pe de la institución durante los cinco días hábiles de haber concluido el proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad de servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

Presidenta

Comisión Central de Evaluación

Miembro

Comisión Central de Evaluación

Miembro

Comisión Central de Evaluación



UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

FORMATO N° 03

DATOS GENERALES DEL POSTULANTE

APELLIDOS Y NOMBRES.....

DOCUMENTO DE IDENTIDAD N°..... **RUC**.....

REGIMEN DE PENSIONES: **SPP**..... **AFP**.....

FECHA DE NACIMIENTO.....**ESTADO CIVIL**

LUGAR DE NAC. : DPTO.....**DISTRITO**:.....**PROV**.....

DIRECCIÓN ACTUAL:

DPTO.....**PROVINCIA**.....**DISTRITO**.....

NOMBRE DEL o LA CÓNYUGUE.....

LUGAR DE NAC.: DPTO.....**DISTRITO**.....**PROV**.....

HIJOS:

NOMBRE.....**EDAD**.....

NOMBRE.....**EDAD**.....

NOMBRE.....**EDAD**.....

TELEFONO.....**CELULAR**:.....**Email**.....

TELEF/CELULAR EN CASO DE EMERGENCIA:.....

Declaro bajo juramento que los datos consignados son veraces y se sustenta en la documentación presentada ante la Oficina de Recursos Humanos, con la finalidad que se anexe a mi legajo personal.

Huacho.....de.....2018



UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

FORMATO Nº 04

DECLARACIÓN JURADA

(LEY Nº 28970)

YO,.....identificado con DNI Nº.....

Con domicilio en la calle/Av./Jirón.....Distrito de.....

.....Prov. Dpto. /Región:

Que, en virtud del principio de Presunción de Veracidad Previsto en los Artículo IV Numeral 1.7 de la Ley Nº28970 y el Art. 42º de la Ley de Procedimientos Administrativos Generales aprobada por Ley Nº 27444, DECLARO BAJO JURAMENTO que, **no tengo antecedentes penales ni policiales**, por lo que me someto a las acciones legales y/o penales que corresponden de acuerdo a las normas en mención, en caso de verificarse su falsedad.

Huacho,.....de.....2018



Huella digital

.....

FIRMA



UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

FORMATO Nº05

DECLARACIÓN JURADA

(D.L. Nº 1057; D.S. Nº 075-2008-PCM)

YO,.....identificado con DNI Nº.....

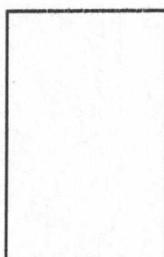
Con domicilio en la calle/Av./Jirón.....Distrito de.....

.....Prov.

.....Dpto./Región.....

Que, en virtud del principio de Presunción de Veracidad Previsto en los Artículo IV numeral 1.7 y el Art. 42º de la Ley de Procedimientos Administrativos Generales aprobada por Ley Nº 27444, DECLARO BAJO JURAMENTO que, **no me encuentro sancionado o inhabilitado administrativa o judicialmente para ejercer la función pública ,ni me encuentro comprometido con ninguno de los impedimentos establecidos en el Art. 4º del D.S. Nº 075-2008-CPM**, por lo que me someto a las acciones legales y/o penales que corresponden de acuerdo a las normas en mención, en caso de verificarse su falsedad.

Huacho,.....de.....2018



Huella Digital

.....

FIRMA



UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

FORMATO N° 06

DECLARACIÓN JURADA

(LEY DE NEPOTISMO N° 26771, D.S. N° 021-2000-PCM Y D.S. N° 034-2005-PCM)

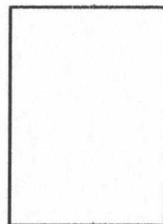
YO,.....identificado con DNI N°.....

Con domicilio en la calle/Av./Jirón.....Distrito de.....

.....Prov.....Dpto./Región.....

Que, en virtud del principio de Presunción de Veracidad Previsto en los Artículo IV numeral 1.7 y el Art. 42° de la Ley de Procedimientos Administrativos Generales aprobada por Ley N° 27444, DECLARO BAJO JURAMENTO que **no estoy comprendido dentro de las incompatibilidades establecidas en la Ley 26771 en sus Art. 1° 3° y 4° (Ley de nepotismo que declaro conocer)** , por lo que me someto a las acciones legales y/o penales que corresponden de acuerdo a las normas en mención, en caso de verificarse su falsedad.

Huacho, |.....de2018



Huella Digital

.....

FIRMA



UNIVERSIDAD NACIONAL

JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

ANEXO N° 08

FICHA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS)

TÉCNICO

APELLIDOS Y NOMBRES

N° DE EXPEDIENTE N° DE FOLIOS

CARGO AL QUE POSTULA

A). EVALUACIÓN DEL CURRÍCULUM: (MÁXIMO 40 PUNTOS)

FACTORES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACIÓN	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE ALCANZADO
<p style="text-align: center;">Formación académica (1)</p> <p><small>La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustentan lo informado (copia simple).</small></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Secundaria Completa • Técnica Básica (1 o 2 años) • Técnica Superior completa (3 o 4 años) • Egresado (a) Educación Superior • Bachiller • Título/ Licenciatura 	06 07 08 09 10 11	11	
<p style="text-align: center;">Conocimientos:</p> <p><small>Cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc. (Cada uno mínimo de 24 horas)</small></p>	24 horas o más 90 horas o más	02 03	13	
<p style="text-align: center;">Experiencia laboral</p> <p><small>La información a ser proporcionada en el CV deberá ser respaldada con las respectivas certificaciones.</small></p>	Per cada año	04	16	
		SUB TOTAL (A)		

B). EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO (MÁXIMO 40 PUNTOS)

VEINTE (20) PREGUNTAS	PUNTAJE POR CADA PREGUNTA (02)	CALIFICACIÓN (B)



UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

C.) ENTREVISTA PERSONAL (MÁXIMO 20 PUNTOS)

FACTORES DE ÉXITO	GRADOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE ALCANZADO
CONOCIMIENTO	• Muy buena	08	08	
	• Buena	06		
	• Regular	04		
	• Mala	02		
SERVICIO AL CIUDADANO	• Muy Buena	07	07	
	• Buena	05		
	• Regular	04		
	• Mala	01		
PRESENTACIÓN PERSONAL	• Muy buena	05	05	
	• Buena	04		
	• Regular	03		
	• Mala	02		
		PUNTAJE TOTAL (C)		

RESUMEN:

EVALUACIÓN CURRÍCULUM	SUB TOTAL (A)	
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO	SUB TOTAL (B)	
ENTREVISTA PERSONAL	SUB TOTAL (C)	
TOTAL = (A) + (B) + (C)		

BONIFICACIÓN : (D)

Art. 36º de la Ley Nº27050	Por discapacidad debidamente certificada 15% del puntaje total.	
----------------------------	--	--

TOTAL+ (D)	EN NUMEROS	
	EN LETRAS	

Huacho.....de.....2018

.....
PRESIDENTE

.....
MIEMBRO

.....
MIEMBRO